

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22804 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 258/13 B en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a José Pedro Martínez Caparros con NIF 43417310A y domicilio en C. Mallorca, 75, Esc B, Entl., de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Vanessa Casas Du Bar, Abogado quien en fecha 16/05/13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Paseo de Gracia, 55, 5.º, 5.ª, de 08007 Barcelona y dirección electrónica vcdubar@icab.cat.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 24 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035510-1